



OCTUBRE, MÁS DÉFICIT, \$81.100 MILLONES DE DEUDA, CONDENA PERPETUA.

Eco. JAIME CARRERA.

Las cuentas del presupuesto entre enero-octubre de 2024 reflejan el previsible y reiterativo aumento del déficit en el último trimestre de cada año. Además, el mismo impulsado por los gastos derivados de la crisis eléctrica.

Hasta octubre los ingresos totales a nivel de caja, no los reportados por el SRI, no alcanzaron a cubrir los gastos totales (cuadro 1), a pesar de los cuantiosos ingresos adicionales, permanentes y no permanentes (cuadro 3).

Los ingresos por impuesto a la renta a las cuentas del Tesoro, no los declarados por el SRI, hasta octubre fueron de \$4.675 millones. Los mismos observan una reducción importante al deducir las autorretenciones y la remisión tributaria (cuadro 4).

No obstante los notables ingresos adicionales, los ingresos totales solo cubrieron los gastos obligatorios, casi en su totalidad corrientes. La inversión pública fue mínima. Como resultado se muestra un déficit de \$1.306 millones, al agregar \$95 millones no registrados como gasto de los GADs, el déficit alcanza los \$1.401 millones. El mismo se transforma en \$2.825 millones (cuadro 1), al deducir del impuesto a la renta los \$1.424 millones de autorretenciones que deben registrarse como fuente de financiamiento.

Como se infiere del cuadro 2, las necesidades de financiamiento se cubrieron con emisión de deuda interna. El IESS es el principal comprador de bonos del Estado, hasta agosto \$1.980 millones. También se acumularon atrasos por \$2.037 millones (\$320 millones barcazas energía), al incluir los \$95 millones del gasto no registrado de los GADs. Las cuentas por pagar del presupuesto suman en total \$4.390 millones, al incluir las de años anteriores. Además, fluyeron \$3.861 millones de préstamos de los organismos multilaterales.

Por definición, cuando un Estado gasta más que sus ingresos configura el llamado déficit fiscal. Los déficits de cada año se financian con préstamos y emisiones de deuda pública. La acumulación de los déficits fiscales conforman el monto de la denominada deuda pública. Por esta deuda el país paga cada año los intereses que constituyen gasto y, además, parte del capital de los préstamos contraídos.

Cuando en un Estado los ingresos son superiores a los gastos se genera el denominado superávit fiscal. En este caso, el país no se endeuda cada año, por el contrario, con el superávit paga parte del capital de las deudas. Por tanto, la deuda pública disminuye, así como el pago de los intereses.

Cuando los ingresos y gastos son iguales existe equilibrio fiscal, y el monto de la deuda permanece constante. Sin embargo, se deben tomar préstamos para pagar los vencimientos del capital de las deudas anteriores. De otra parte, la magnitud de la deuda en la economía se mide al relacionar el monto de la deuda con la producción del país (PIB). Al mes de agosto de 2024 el monto o stock de deuda pública agregada, interna y externa, fue de \$81.100 millones y el PIB estimado para este año de \$123.094 millones. Esto es, la relación deuda agregada/PIB es de 65,9 por ciento.

Para pagar los \$81.100 millones de deuda pública, el Ecuador debe tener superávit fiscal. En un alarde de éxtasis imaginativo, vamos a suponer que un manto divino cobija al país y se han logrado acuerdos para generar un superávit fiscal de \$1.200 millones cada año (1 % del PIB). En consecuencia, el Ecuador requerirá superávits fiscales durante 68 años para cancelar la deuda de \$81.100 millones.

En los últimos cincuenta años los déficits fiscales fueron endémicos. Así como la reiterada costumbre de no pagar las deudas y renegociarlas. Para conjurar los déficits se acudió a frecuentes reformas tributarias, amnistías, aumentos de tarifas públicas, reducción de subsidios, impuestos temporales y un sinnúmero de medidas. Nunca se logró preservar cuentas públicas sostenibles. En 1999 entre otras causas de fondo, los inmensos saldos rojos contribuyeron a la destrucción del sucre. En 2020, la pandemia encontró un Ecuador con un inmenso déficit público y carente de ahorros, en total desprotección para enfrentar la destrucción económica y social que ocasionó.

Después de los avatares fiscales de este medio siglo, hemos acumulado una deuda de \$81.100 millones. Hoy, como siempre, Ecuador tiene un déficit

elevado e inmanejable. La ausencia de solidez fiscal imposibilita al país enfrentar la acumulación de un conjunto de males que causan escozor: apagones eléctricos, inseguridad, corrupción, narcotráfico, instituciones deterioradas, casi nulo crecimiento económico, carencia de infraestructuras, un ejército de pobres, desempleados, subempleados y otras categorías. Ilimitadas necesidades con recursos en extremo limitados.

Los ingresos estatales apenas cubren los gastos corrientes en sueldos, bonos de pobreza, seguridades sociales, intereses de la deuda, transferencias a los GADs y universidades, e inversiones casi inexistentes, a pesar de lo cual el déficit es gigante.

Con el citado paisaje, es utópico pensar en superávits fiscales durante 68 años. Urge un total rediseño de las políticas económicas y fiscales. El Ecuador debe reducir los gastos en sueldos y otros corrientes. Es imperativo aliviar el pago del 40 por ciento de pensiones con reformas a la seguridad social que generen ingresos en tal institución. Se requiere, además, profundizar la reducción de los subsidios a los combustibles y otros. Así como procurar ingresos tributarios vía exenciones y exoneraciones. En este marco se pueden abrir espacios para la inversión pública, al tiempo de fomentar la inversión privada.

Un programa fiscal serio y sostenible, acompañado de altas tasas de crecimiento de la economía, son pilares esenciales para la reducción progresiva del déficit público, del peso de la deuda en la economía y del pago de intereses y amortizaciones de la misma. Todo en el marco de un Estado eficiente, con capacidad para administrar con rigor la escasez de recursos.

Aún con crecimiento económico y reducción progresiva del déficit, habrá que tomar préstamos para financiar el déficit y el pago de amortizaciones, cuentas por pagar y otros pasivos. Mecánica que se repetirá ad infinitum, como eterna condena para las próximas generaciones, mientras los superávits fiscales estén ausentes.

Perseverar en una estricta disciplina fiscal y en profundas reformas para impulsar altas tasas de crecimiento económico, exige cambios culturales en los hábitos y costumbres de la sociedad y de sus élites principalmente políticas. Caso contrario, el Ecuador profundizará su adicción al subdesarrollo y a las crisis recurrentes que lo han caracterizado, al menos en los últimos cincuenta años.

Dinamarca mantiene superávits fiscales desde 2020 y ha reducido su deuda pública hasta el 33 por ciento del PIB. Se espera posteriores superávits hasta reducir la deuda pública/PIB al 20 por ciento. Además, tiene depósitos en el Banco Central por el 8 por ciento del PIB. Este país cuenta con 6 millones de habitantes que producen 380.000 millones de euros al año. La distancia en desarrollo y bienestar, entre Ecuador y Dinamarca es sideral. La misma desnuda la precariedad de nuestro país.

Cuadro 1						
EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024. (GASTO CORRIENTE REAL). \$MILLONES.						
	ENE.-OCT. 2023	ENE.-OCT. 2024	VARIACIÓN	BASE CAJA	CTAS. A PAGAR	CODIFICAD
TOTAL INGRESOS	16.259	18.928	2.669	18.928		24.609
TRIBUTARIOS	12.073	13.956	1.883	13.956		16.425
PETROLEROS	1.593	1.599	6	1.599		1.240
NO TRIBUTARIOS	2.098	2.337	239	2.337		2.882
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	5	1	-4	1		247
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		111		111		2.603
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343	725	382	725		988
OTROS INGRESOS	147	199	52	199		224
TOTAL GASTOS	19.497	20.234	737	18.292	1.942	29.604
GASTO CORRIENTE	16.077	16.831	754	15.702	1.129	21.751
SUELDOS	7.718	7.843	125	7.839	4	9.861
EGRESOS PERSONAL PARA INVERSIÓN	113	115	2	114	1	154
BIENES Y SERVICIOS	1.568	1.316	-252	1.055	261	2.248
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	130	132	2	89	43	393
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.813	4.422	609	3.792	630	5.266
IESS (40 % PENSIONES)	1.636	2.208	572	1.752	456	2.389
ISSFA	369	359	-10	359	0	463
ISSPOL	179	194	15	130	64	231
BONO DESARROLLO HUMANO	1.085	1.062	-23	1.062	0	1.292
SUBSIDIO CONSUMO INTERNO DERIVADOS PETRÓLEO		11		11	0	35
GADS (COMPETENCIAS)	114	116	2	115	1	144
BECAS	27	39	12	39	0	98
OTRAS	403	433	30	335	98	614
INTERES DEUDA PÚBLICA	2.602	2.885	283	2.716	169	3.643
INTERNOS	997	1.014	17	894	120	1.326
EXTERNOS	1.605	1.871	266	1.822	49	2.317
OTROS CORRIENTES	133	118	-15	97	21	186
GASTO DE CAPITAL E INVERSIÓN	3.420	3.403	-17	2.590	813	7.853
GADS (MUNICIPIOS, PREFECTURAS, JUN. PARRO.	2.640	2.443	-197	2.101	342	3.045
PROGRAMA INVERSIONES (PAI)	521	755	234	299	456	4.029
BENEFICIO JUBILACIÓN (EDUCACIÓN, SALUD)	196	127	-69	127	0	239
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63	78	15	63	15	540
DÉFICIT/SUPERÁVIT GLOBAL	-3.238	-1.306	1.932	636		-4.995
GASTOS GADS NO REGISTRADOS		-95				
DÉFICIT REAL INFORMACIÓN FINANZAS		-1.401				
AUTORRETENCIÓN IMPUESTO RENTA ENE-OCTUBRE		-1.424				
DÉFICIT REAL		-2.825				

Cuadro 2	
FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO DEL ESTADO. ENERO-OCTUBRE 2024. \$MILLONES.	
	ENERO-OCT.
A. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	20.872
1. Déficit/Superávit	1.306
2. Amortizaciones Internas	2.490
3. Amortizaciones Externas	2.417
CAF	800
4. CETES (1)	2.408
5. Obligaciones no Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados (2)	981
6. PASIVOS DERIVADOS DE CONVENIOS DE LIQUIDEZ (3)	3.656
7. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO (4)	3.676
8. PAGO PRÉSTAMO BANCO CENTRAL (CRÉDITO GOLDMAN SACHS JUNIO.20)	500
9. TENEDORES BONOS Y PAGARÉS (BANCO CENTRAL USO RESERVA)	2.386
10. TENEDORES BONOS Y PAGARÉS (BANCO CENTRAL BONOS SUCRES)	71
11. OTROS PASIVOS (LAUDOS, IESS, OTROS.)	981
B. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	22.023
1. DESEMBOLSOS EXTERNOS	4.008
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	3.861
BANCO MUNDIAL	768
CAF	1.105
BID	34
FMI	997
OTROS	582
JICA	
FLAR	308
AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	67
GOBIERNOS Y BANCOS	147
BONOS MERCADO INTERNACIONAL	
BEI	
2. CETES (5)	2.111
3. DESEMBOLSOS INTERNOS	5.400
4. Obligaciones no Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados (6)	2.353
5. PASIVOS DERIVADOS DE CONVENIOS DE LIQUIDEZ (7)	3.140
6. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO ENERO-OCTUBRE DE 2024	1.942
7. CONVENIO BANCO CENTRAL USO RESERVA	2.988
8. CONVENIO CFN	81
C. BRECHA FINANCIERA (A-B)	-1.151
(1)(5) STOCK DE CETES AL 31 DE DIC. DE 2023 Y 31 DE AGOSTO 2024.	
(2)(6) SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE AGOSTO 2024	
(3)(7) SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE AGOSTO 2024	
(4) SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
NOTA: HAY INCOHERENCIA EN LA INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO, TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA. BOLETINES DE DEUDA EXISTEN A AGOSTO DE 2024.	
Fuente: Ministerio de Finanzas.	
Elaboración: Eco. Jaime Carrera	

Cuadro 3	
INGRESOS ADICIONALES Y OTROS. ENERO-OCT. 2024. \$ MILLONES	
UTILIDADES DEL BANCO CENTRAL	508
TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS	400
EXCEDENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS	140
AUTORRETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA	1424
REMISIÓN TRIBUTARIA	556
IMPUESTO 3,2 % UTILIDADES DE SOCIEDADES	276
IMPUESTO UTILIDADES BANCA Y COOPERATIVAS	147
AUMENTO IVA AL 15 % (MAYO-OCTUBRE)*.	600
AJUSTE RETENCIONES IVA PETROLERAS	279
REDUCCIÓN SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES (JUL-OCT.)*	200
TOTAL	4530
* VALORES ESTIMADOS NO EXISTE INFORMACIÓN OFICIAL	
Fuente: Ministerio de Finanzas. SRI.	

Cuadro 4				
VARIACIÓN REAL DEL IMPUESTO A LA RENTA. \$ MILLONES				
	ENE-OCT.23	ENE-OCT.24	VARIACIÓN \$MILLONES	PORCENTAJE
IMPUESTO A LA RENTA	3842	4675	833	21,70
MENOS:				
AUTORRETENCIÓN FEBRERO		147		
AUTORRETENCIÓN MARZO		146		
AUTORRETENCIÓN ABRIL		168		
AUTORRETENCIÓN MAYO		154		
AUTORRETENCIÓN JUNIO		173		
AUTORRETENCIÓN JULIO		160		
AUTORRETENCIÓN AGOSTO		155		
AUTORRETENCIÓN SEPTIEMBRE		161		
AUTORRETENCIÓN OCTUBRE		160		
SUB TOTAL		1424		
REMISIÓN TRIBUTARIA ENERO		83		
REMISIÓN TRIBUTARIA FEBRERO		48		
REMISIÓN TRIBUTARIA MARZO		45		
REMISIÓN TRIBUTARIA ABRIL		35		
REMISIÓN TRIBUTARIA MAYO		37		
REMISIÓN TRIBUTARIA JUNIO		51		
REMISIÓN TRIBUTARIA JULIO		257		
SUBS TOTAL		556		
IMPUESTO A LA RENTA	3842	2695	-1147	-29,90
Fuente: Ministerio de Finanzas. SRI.				